
DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 14 DE JULIO DE 1825.

San Buenaventura doctor.

Sale el Sol á las 4 y 42 minutos, y se pone á las 7 y 18.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 8 de junio.

El *Dublin-Morning-Register* anuncia que se trata de establecer una nueva asociacion católica, evitando todo aquello que esté en oposicion con las leyes. La colecta que se conoce con el nombre de *renta*, se hará del mismo modo que antes, y habrá una reunion todas las semanas. Los católicos estan de tal suerte unidos, y su organizacion eclesiástica es tan perfecta, que será imposible al gobierno oponerles ningun obstáculo sin aumentar la discordia que producen en Irlanda la diferencia de religion y la desigualdad política: la publicidad que dan los católicos á sus asuntos, es causa de que el gobierno y los habitantes de este pais no pierdan jamas de vista la importancia de la emancipacion.

=Se lee en el *Edimbourg-Weckly journal* que un tal Bremmer ha presentado una peticion á la asamblea general de Escocia contra el clero presbiteriano de Caithness, el cual no ha querido obligar á Mr. Gaun, ministro de la parroquia de Watton, á que bautizase á su hijo.

Mr. Munro habló contra la peticion, diciendo que

tenia razones poderosas para diferir el bautismo, y que era menester que se sujetase antes el padre á una buena reprehension de parte de Mr. Guun.

Mr. Munro dijo despues que se diferia el bautismo por cuatro razones: 1.^a, porque Bremmen, padre del niño, tiene una taberna: 2.^a, por defraudador: 3.^a, porque fomenta la embriaguez: 4.^a, porque propaga opiniones irreligiosas.

Mr. Hardyside, abogado del demandante, contestó que el tener una taberna no es un crimen que merezca semejante castigo, é hizo ver tambien que las demas acusaciones eran falsas. La asamblea general adoptó en seguida la proposicion del doctor Inglis, sobre que se remitiese la peticion al tribunal inferior con orden de hacer una informacion para ilustrar el asunto, oir la defensa de Bremmer, y decidir si el niño debia ó no ser bautizado por Mr. Guun.

FRANCIA.

Paris 30 de mayo.

Olvido! olvido! olvido! asi gritan con furor los escritores liberales. Olvido de todo lo pasado: pues el Rey y la carta nos lo han prometido del modo mas solemne y terminante. ¡Olvido de la revolucion del año 90, de los asesinatos del 91, de las carnicerías de 92 y del regicidio de 93! ¡Olvido de los crímenes con que se distinguieron las victorias de la revolucion y de las doctrinas anárquicas tan públicamente profesadas! ¡Olvido de los dias de licencia y de envilecimiento, de la insolencia republicana y de la humillacion imperial!

Mas este olvido que tanto se reclama por los mismos asesinos, ¿no deberá tambien estenderse á sus víctimas? Y si quieren que se olviden las maldades y los furores de un tiempo tan lamentable, ¿no ec-

sigiremos que ellos olviden tambien lo pasado, y que cesen de acusar á los que padecieron tantos infortunios por sus sacrificios y fidelidad?

Pero ¿ah? esto no es lo que quieren los apóstoles de la igualdad; reclaman el olvido de los crímenes de sus prosélitos, con la condicion espresa de que ellos no olvidarán ningun agravio de sus adversarios. Perdóneseles el haberos condenado á muerte; mas ellos no os perdonarán el libertaros de sus juicios.

Perdóneseles el incendio, la devastacion, el despojo de vuestras propiedades; pero ellos no os disimularán el acordaros de lo que habeis poseido: sí, os dirán, que asi infringis formalmente el artículo de la Carta que impone el olvido de lo pasado.

En una palabra, olvido para ellos y no para vosotros es lo que tratan de establecer por todas partes los mismos enemigos de los privilegios.

Habia principiado una nueva época para los franceses en la restauracion; mas aquellos mismos que manifestaron tanto interes en reclamar el olvido de lo pasado fueron los primeros que lo recordaron, pues en el momento mismo en que acusaban á sus adversarios de que reproducian la denominacion de *jacobinos*, con que se presentan á la imaginacion tantos crímenes y horrores, prodigaban á estos mismos adversarios todos los nombres odiosos con que por espacio de 20 años habian provocado al que llamaban pueblo soberano á los furores, al odio y á la venganza; como en 91 habian llegado á hacer un delito del nombre de *Realista*; en 92 escitaron en las clases plebeyas de la sociedad el odio á la nobleza y al clero, y en 93 denominaban ciudadano respectable, hombre íntegro, justo, benéfico y virtuoso al que habia firmado la muerte del desgraciado Luis

xvi. Su conducta y su vida se ofrecian á la admiracion patriótica de los liberales.

Estos no escribian sino con los ojos fijos en el vocabulario de la revolucion, hábito que algunos han conservado hasta ahora.

Se ha votado una ley de indemnizacion á favor de los *propietarios* á quienes se les despojó de sus posesiones, y de los *sentenciados* á muerte en las revoluciones, cuyos bienes fueron tambien confiscados: mas aunque esta ley no tenga aplicacion sino á estas dos clases de ciudadanos, y aunque no se valga de otro título, no penseis que descansen estos hombres despues de la union de los franceses, ni dejen pasar la ocasion que les parezca mas oportuna para dividirlos: la ley habla de propietarios, y este término, que nada recuerda, no les acomoda; y el nombre de *emigrados*, este nombre que durante la revolucion hicieron sinónimo de *enemigo del pueblo*, que les era suficiente entonces para dar la muerte al que lo llevaba, lo vuelven á usar, asi como los epítetos que tienen ahora el abominable cuidado de reproducir sus ciegos sectarios como título de proscripcion.

¡Ab! si la ley fuese hecha como quieren estos falacés escritores solo para los emigrados, á lo menos se habria establecido sobre la suerte de estos desgraciados, que no tenian otra fortuna que la espada que consagraron para defender la monarquía. Hay muchos de estos que no tienen mas bienes que su fidelidad, y que hasta ahora no han disfrutado de otra recompensa que la vuelta de los Borbones.

Pero ¿se quiere saber como entienden los señores escritores liberales el olvido de lo pasado hasta en las mas pequeñas cosas? Pues célebren un prosista ó un poeta contemporáneo de aquel hombre, cuya cu-

chilla y palabra fijó por espacio de diez años los destinos de la Europa, la gloria de un reino que tuvo principios tan brillantes, no lo olvidarán hasta tanto que renuncie el dedicar su talento á la augusta Familia que nos gobierna. Pero si tocado en su conciencia ofrece un justo homenaje á los Príncipes legítimos que ha dado Dios á la Francia para su reposo y felicidad, entonces lo continúan atacando, desenterrando sus versos, y reproduciendo sus hemistiquios con otras tantas acusaciones contra él. ¡Estraña inconsecuencia! Quieren que se respete á los vencedores de Austerlitz y de Marengo, y al mismo tiempo hacen un crimen de los cantos que celebran sus triunfos. Confunde el trono en su amor á los valientes de todas épocas: llama á servirle á los soldados veteranos de Flerus, como á los modernos guerreros de Champ-Aubert; en fin, su sabiduría tiene presente los servicios de todos, y recompensa todas las glorias. No carecen de una noble protección los talentos que se ilustraron antes del año 14, así como los que después han manifestado una lealtad no interrumpida. Si conforme á la palabra de un Príncipe, que antes de subir al trono tuvo ya las virtudes de un Rey, la nobleza francesa comenzó el 31 de marzo, ¿por qué se querrá que la poesía tenga un origen mas antiguo? (*La Gazette de France.*)

(D. de B.)

ESPAÑA.

Madrid 10 de junio.

Los voluntarios realistas de Mensalvas y de Picazo en la provincia de Cuenca, y los de S. Vicente de la Sonsierra en la Rioja; con asistencia de los ayuntamientos respectivos, celebraron el 30 de mayo último los dias de nuestro augusto SOBERANO del mo-

do mas solemne y afectuoso que puede haber en vasallos tan amantes de su REY, como manifiestan las relaciones que han dirigido.

El mismo dia de S. Fernando celebró la villa de Quintanilla Somuño, en la provincia de Burgos, la jura de bandera del batallon de todo aquel partido, con asistencia tambien del ayuntamiento y demas autoridades. Este acto religioso se solemnizo en el templo, donde se pronunció un análogo discurso: el comandante arengó despues á los voluntarios al tiempo de prestar el juramento del modo mas enérgico. Hubo convite en la casa de ayuntamiento, y se terminó la funcion con fuegos é iluminacion general.

Estracto de la gaceta de Nueva York del 25 de abril de 1825.

Un amigo nos ha proporcionado algunos periódicos de Buenos-Aires hasta el 12 de febrero. Por ellos parece que el general Olañeta se mantiene en posesion del Alto Perú, y ha publicado dos proclamas declarando su determinacion de defender á la última estremidad el territorio hasta el Desaguadero. Habla con confianza del valor y espíritu de sus tropas, y espresa los sentimientos mas leales. En sus proclamas al pueblo dice: "el mariscal de campo don Pio Tristan tiene á sus órdenes mas de 50000 hombres, los cuales con mi ejército salvarán al Perú." El *Argos de Buenos-Aires* trata de ponerlo en ridículo: pero es de creer que Olañeta y el castillo del Callao causarán nuevas dificultades en el Perú.

(D. de B.)

Palma 13 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

—Socios.

En la tarde del 7 del mes actual se instaló conforme al Reglamento general de Escuelas de primeras letras aprobado por el Rey nuestro Señor en 16 de febrero del corriente año, la Junta de inspeccion de capital de esta provincia Balear, compuesta de su Presidente y de los individuos el Sr. arcediano de la santa iglesia catedral de esta ciudad D. Francisco Truyols, el R. P. Mtro Fr. Juan Amengual religioso carmelita calzado, el P. Salvador Negre de la compañía de Jesus, el maestro de primeras letras D. Vicente Almodovar, y el secretario D. Joaquin Suau beneficiado en la propia santa iglesia catedral: y en el acto de la instalacion habló el Sr. Presidente á la Junta en los términos siguientes. — Señores: en cumplimiento de la soberana resolucion del Rey nuestro Señor que acabo de leer, he tomado todas las disposiciones oportunas para instalar la Junta de inspeccion de Escuelas de primeras letras de la Capital de las Islas Baleares, y ella está ya instalada conforme al Reglamento aprobado por S. M. en 16 de febrero del corriente año. Yo me gozo, señores, de haber cumplido el precepto de nuestro Monarca augusto, y tengo la satisfaccion de ver reunidos en esta Junta á unos individuos, que celosos del servicio de Dios y del Rey van á hacer marchar á la juventud por los caminos de una moral pura y santa, y por la senda de una ilustracion culta y esmerada, que formará buenos cristianos y útiles vasallos de S. M. El celo que anima á todos los que componen esta corporacion dedicada á objetos tan caros, no necesita de la escitacion que pudieran hacer los débiles talentos de su Presidente para inflamarse en su amor. Vosotros sabeis que el trastorno que causó en el Estado la pasada época infausta nos impulsa á activar nuestros esfuerzos para mirar con una constancia por-

fiada por el cumplimiento de nuestros deberes, haciendo que se observe escrupulosamente el reglamento que demarca nuestras obligaciones. Tal es la soberana voluntad del Rey nuestro Señor. ¿Qué dejareis de hacer, señores, para que sea exacta y rigurosamente verificada? Nada. Poned pues en acción vuestras luces, vuestros conocimientos y virtudes, y vereis con placer en breve el fruto de vuestros desvelos que se consagran á este establecimiento tan glorioso para la Religion, de tanto interes para el Real servicio, y de tanta utilidad para la Patria. Demos pues, señores, por instalada esta Junta, bendigamos al Todopoderoso porque puso en el corazon del Rey el esmerado empeño de crear este establecimiento, y tributémosle gracias á nombre nuestro y de la juventud que va á ser educada escitando los tiernos sentimientos de nuestra lealtad, y diciendo que viva por siglos nuestro augusto Soberano para felicidad de nuestra España.”

En seguida la Junta comenzó sus sesiones, y acordó que lo antecedentemente escrito se insertase en el diario de esta ciudad de que certifico.—Joaquin Suau secretario.

Aviso. Se desea una ama de leche para criar en casa de los padres de la criatura ó bien en la suya propia: darán razon en esta imprenta.

CAPTANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada en él el dia 13 del corriente.

De Marsella en 5 dias el javeque S. Antonio del patron Pedro Onofre Sancho en lastre.

TEATRO.

Hoy á las ocho se representará la ópera titulada: *L'Italiana in Algieri.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.